

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



00016

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.005400



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Distrito Metropolitano de Quito** el **14 de Noviembre de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA S.A. COMTRANSADC**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.08.1868 de 17 de Diciembre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE SANTO DOMINGO DE CUTUGLAGUA S.A. COMTRANSADC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Diciembre de 2008


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7219141
Nro. Trámite 1.2008.2649
MLG/

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 3218 del Repertorio y 184 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las doce horas cuarenta minutos.-

Machachi, Diciembre 31 del 2008.- Certifico.- El Registrador.-

